

Bol. N° 10.168-2

<p align="center">Informe Financiero Sustitutivo Proyecto de Ley que Moderniza la Legislación Aduanera. Mensaje N° 558-363</p>

I. Antecedentes

El presente Informe Financiero contiene las cifras actualizadas del IF N° 86, de 2015, el cual acompañó el ingreso a tramitación del Proyecto de Ley que Moderniza la Legislación Aduanera.

II. Efectos Actualizados

En materia de Gastos

No existe variación en materia de gastos respecto del IF N° 86 anterior.

En materia de Ingresos

La presente iniciativa tiene un efecto de mayor recaudación esperada neta en régimen, por \$ 25.286.411 miles anuales, con el siguiente desglose por medida (según cálculos efectuados por la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda en base a información entregada por el Servicio Nacional de Aduanas):

Medida	M\$
Unificar el Plazo para la formulación de Cargos, aumentando el plazo actual de 1 a 3 años	6.057.647
Autorizar la importación y retiro de las mercancías previo al pago de derechos, mediante la constitución de una garantía, para operadores que cumplan con los requisitos, hasta un plazo de 60 días	- 271.361
Regulación de envíos de entrega rápida	3.339.977

Incorporar la figura del Operador Económico Autorizado	13.568.745
Modificar franquicias relativas a viajeros y tripulantes	997
Exigir garantías a los usuarios de Zona Franca para operar ante el SNA	2.307.377
Actualización de la Sección 0 del Arancel Aduanero	- 53.733
Modificación a la regulación sobre subastas aduaneras	336.762
Total	25.286.411

Nota: Para todos los cálculos se asumió un valor del dólar de Estados Unidos de América de 678,72 pesos chilenos, correspondiente a su valor observado al día 10 de marzo de 2016.


SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS


Visación Subdirección de Presupuestos:
 Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:
 Jefe División Finanzas Públicas:






R